



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00491049- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de creación del Programa de Residencias Realizativas del Centro de Transferencia de nuestra Facultad LaISLA, presentada por el responsable de dicho Centro, Prof. Gustavo Alcaraz, junto con el Prof. Francisco Fantín, Profesor Asistente de la cátedra Sonido I, y la estudiante Rocío Toba, ayudante alumna del “Seminario de diseño de discursos sonoros”, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa tiene por objetivo brindar un espacio provisto de herramientas técnicas y prácticas en lo sonoro que potencien y acompañen la experiencia realizativa de nuestros/as estudiantes en su última etapa de formación, aprovechando las instalaciones equipadas con tecnología que ofrece la propia Facultad, promoviendo la creación e investigación de la dimensión sonora en lenguajes audiovisuales.

Que el Programa fue elaborado desde la cátedra del “Seminario de diseño de sonidos y discursos audiovisuales” en conjunto con el Centro de Transferencia de nuestra Facultad LaISLA, incorporado en orden 4 de las presentes actuaciones.

Que se propone realizar su primer convocatoria en sincronía con el comienzo del segundo semestre del presente año, etapa en la cual comenzarán a presentarse los proyectos que dan por finalizado el recorrido de la primera cohorte del nuevo Programa de Estudios de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y tv.

Que toma conocimiento la Secretaría de Investigación y Producción, orden N° 6.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable la Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), orden N° 8.

Que en sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Residencias Realizativas del Centro de Transferencia de nuestra Facultad

LaISLA, elaborado por la cátedra del “Seminario de diseño de sonidos y discursos audiovisuales” en conjunto con el Centro de Transferencia LaISLA, incorporado como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Investigación y Producción, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y al Departamento Académico de Cine y Tv. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.